



Para del, achos de oficio quatro mds.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y DOS.

Felipe Lopez Valera Ocurra de esta Cui. y abare-  
 zador de carne de carnero en ella. Ante C<sup>o</sup> paxero y  
 Dijo que oho abato se cumple el Oho dia de este  
 mes y por q<sup>a</sup> vna de las condiciones q<sup>a</sup> consta de la C<sup>o</sup>  
 C<sup>o</sup>ptura es ser de m<sup>o</sup> obligat<sup>o</sup> dar quanto quinze dias  
 antes de cumplir y ser de m<sup>o</sup> Continuar. Con dho  
 abato y asimismo dar noticia de los Carneros Capados  
 que me quedan y Cumpliendo Como es de m<sup>o</sup> obligat<sup>o</sup>  
 ponga en noticia de N<sup>o</sup> q<sup>a</sup> me quedan ciento y ochenta  
 y dos Carneros y no tengo pronto a su d<sup>o</sup> posizon para  
 que entodo de la providencia q<sup>a</sup> sea mas del agrado de N<sup>o</sup>

Felipe Lopez  
 Valera

Doy fe. Sembr. Rego. Este es el con-  
 tenido en el p<sup>o</sup> presentado a la d<sup>o</sup> y quin  
 redidiz. En mill. Peto. Veinte y dos

Cuielala  
 Ho

